



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 734

Bogotá, D. C., lunes 24 de octubre de 2005

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 039 DE 2005

(mayo 31)

Fecha: mayo 31 de 2005

Hora: 10:50 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva:

Presidente: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realizó el Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio
Arias Mora Ricardo
Canal Alban Jaime Ernesto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Galvis Londoño Guillermo León
Gallardo Archbold Julio Eugenio
González Brito Wilmer David
González Villa Carlos julio
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hurtado Cano Juan
Monsalvo G. Luis Alberto
Ospina Avilés Héctor José
Rivera Flórez Guillermo Abel
Santos Marín Guillermo Antonio
Sorza Saltaren Oscar Emilio
Velásquez Suárez Germán.

No Asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Martínez Fernández Jairo de Jesús
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Zárrate Osorio Hugo Ernesto

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día martes 31 de mayo de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

III

Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

Antes de pasar al punto de anuncios, honorable Representante Juan Hurtado nos encontrábamos en una Comisión conciliatoria de los textos relacionados con el Proyecto de Estabilidad Jurídica para inversionistas nacionales y extranjeros, como queremos que este proyecto sea presentado en la Plenaria con la vitalidad y la discusión pertinente en la Comisión y que tenga tránsito adecuado se ha escuchado la posición que se adoptó aquí la semana pasada que es que los textos fueran conciliados antes de la Plenaria que fue la petición hecha por el Representante Guillermo Santos, así que de esa manera estamos cumpliendo con la voluntad de no hacerle ningún esguince a los acuerdos, ni a los temas que tienen en consideración las propuestas de los honorables Representantes de la Comisión Segunda, esa es la razón de la demora en el día de hoy de la iniciación de esta Sesión, punto dos, estamos con la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 243 de Senado y 373 año respectivo de Cámara que es el del Acuerdo de Complementación Económica entre los gobiernos del Mercosur y los gobiernos de la Comunidad Andina de Naciones en este caso Colombia, el texto de la ponencia se encuentra para revisión de los honorables Representantes y de los honorables Ponentes en la Secretaría de la Comisión durante el día de hoy, le rogamos el favor revisarla y por supuesto cualquier duda que surja estamos prestos a resolver las inquietudes o a llevar a cabo las propuestas o proposiciones que tengan a bien los honorables Representantes hacer, estamos conciliando para que la próxima semana esta ponencia sea incluida previa publicación en el Orden del Día de la Comisión, es probable que si hay Sesión en Guayaquil de

la Ronda del TLC respectiva quien les habla no pueda estar, por eso nos parece importante resolver el problema de la Vicepresidencia de la Comisión que a raíz de la renuncia del honorable Representante José Antonio Mora ha quedado vacante, y es un tema que les rogamos a los honorables Representantes que resolvamos para que exista quien ante la Comisión en pleno, las dos, Senado y Cámara pueda ejercer la Vicepresidencia de la Comisión y la Presidencia de la Comisión Segunda en las discusiones conjuntas ya que este proyecto tiene mensaje de urgencia, eso serían los dos puntos a tener en cuenta.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente, una pregunta, ¿mañana quedaría la elección de Vicepresidente?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Es... debemos hacerlo por escrito, es el procedimiento cierto doctor Ricardo? Y yo le pregunto a usted Secretario de acuerdo al texto de la Ley 5ª hay algún número de días con el cual deba ser citada la elección?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

No, podemos...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Entonces le rogamos al doctor Iván ir elaborando la proposición para citar mañana para elección de Vicepresidente de la Comisión de aquí al 20 de julio período que resta y la aprobamos al finalizar la Sesión ahora. Hay una proposición, que el doctor Fabio Arango... si ustedes así lo consideran honorables Representantes yo sé de esa puntualidad y de esa entrega que tiene el doctor Fabio Arango en la Comisión si así lo consideran los honorables Representantes, la importante es la de la próxima semana donde hay Sesiones Conjuntas para el proyecto de CAN-Mercosur, donde yo probablemente no estaría si viajamos a Guayaquil. Entonces queda delegado el doctor Fabio desde hoy para presidir en nombre de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Presidente, me gustaría que estuvieran todos los miembros de la Comisión como para que no fuera una vaina arbitraria.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Por ahora queda planteado en esos términos y entonces no presentamos proposición, queda un acuerdo aquí, como los acuerdos que se hacen en esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Segundo. Anuncio de proyectos de ley para primer debate:

• **Proyecto de ley número 86 de 2004 Senado, 261 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2001.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores

Ministro de Agricultura

Ministro de la Protección Social

Ministra de Medio Ambiente

Ponente: Honorable Representante Germán Velásquez Suárez.

• **Proyecto de ley número 89 de 2004 Senado, 268 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores

Ponente: Honorable Representante Fabio Arango Torres.

• **Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara el festival de la cultura Wayuí como patrimonio cultural de la Nación.**

Autor: Honorable Representante Wilmer González Brito.

Ponente: Honorable Representante Wilmer González Brito.

• **Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rindo homenaje al festival de la música Colombiana Apolinar Ciales, en el Municipio de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: Honorable Representante José Antonio Mora Rozo.

• **Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara el día siete (7) de mayo como el día de los huérfanos del SIDA.**

Autor: Honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Ponentes: Honorables Representantes Ricardo Arias Mora Carlos julio González Villa

• **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por la cual se establece un régimen especial del pago de la cuota de compensación militar para acceder a la librería militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos uno y dos sisbenizados.**

Autor: Honorable Representante Antonio Valencia Duque.

Ponentes: Honorables Representantes Efrén Antonio Hernández Díaz, Guillermo Antonio Santos Marín.

• **Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia al cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho Cundinamarca.**

Autor: honorable Senador Leonor Serrano de Camargo.

Ponente: Honorable Representante Carlos julio González Villa.

• **Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrado y servidores públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985.**

Autores: Honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Gina María Parodi D'echéona, Guillermo Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Armando Benedetti.

Ponentes: Honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Guillermo Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez Fernández.

• **Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.**

Autor: Honorable Representante Alonso Acosta Ossio.

Ponente: Honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández.

• **Proyecto de ley número 225 de 2004, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.**

Autores: Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: Honorables Representantes Carlos Julio González Villa, Guillermo León Galvis Londoño

• **Proyecto de ley número 063 de 2003 Senado, 004 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de Carrera de Personal de oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de Carrera de Personal de Oficiales, nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofski G.

Ponentes: Honorables Representantes Jaime Ernesto Canal Albán, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Guillermo Antonio Santos Marín, Ricardo Arias Mora.

• **Proyecto de ley número 069 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan normas y disposiciones sobre el Servicio Militar Obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministra de Defensa Nacional doctora Martha Lucía Ramírez.

Ponentes: Honorables Representantes Carlos Julio González Villa, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

• **Proyecto de ley número 237 de 2004, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York el 31 de octubre de 2003.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores

Ponentes: Honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Carlos julio González Villa.

III

Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Queremos darle un saludo muy especial de acogida, recibimiento y de una estadía productiva, grata e importante para el país al doctor Héctor Ospina nuevo miembro del Congreso de la República y de la Comisión Segunda de nuestra

honorable Cámara de Representantes, bienvenido doctor Ospina y deseamos que su paso por ella sea muy importante para su región y para el país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor José Ospina Avilés:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios, quiero informarles que he llegado a esta Comisión por la oportunidad que me da el señor José Antonio Mora Rozo, soy tolimense, voy a trabajar aquí por la capital, por Bogotá y espero que en la Comisión reine el compañerismo, la cordialidad y espero que nos podamos entender. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias Presidente, vemos que estamos bastante acuciosos hoy trabajando aquí con el proyecto de seguridad jurídica, esta bien, ese proyecto hay que sacarlo adelante, no, que me complace mucho la llegada aquí del honorable Representante Héctor Ospina a quien tuvimos oportunidad de acompañar esta semana también en Ibagué a un encuentro muy importante de nuestro gloriosísimo partido Conservador donde él allá hizo presencia y además para solicitarle señor Presidente que bajo las circunstancias de ser el reemplazo de nuestro querido amigo José A. Mora, a ver si definimos la fecha para elegirlo Vicepresidente para que termine el período para el cual fue elegido José A. Mora como Vicepresidente de la Comisión, a ver si es posible definir eso hoy mismo para poderlo ungir a él como Vicepresidente de la Comisión Segunda de la Cámara donde además le quiero decir mi colega ilustre aquí siempre reina la solidaridad, la armonía y la gran amistad, esta es una Comisión que ha dado ejemplo de responsabilidad y de trabajo serio en el Congreso de la República, yo diría que es la Comisión que hoy tiene el liderazgo en el Congreso de la República, es la Comisión más trabajadora de toda las Comisiones del Congreso de la República, de tal manera que bienvenido y esperamos poderlo ungir como nuestro Vicepresidente de la Comisión cuando lo determine esta corporación. Gracias Presidente muy amable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Secundo la moción del honorable Representante Juan Hurtado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

El procedimiento a seguir sería presentar la proposición por escrito.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Habíamos quedado que el día de mañana resolveríamos este impase que se ha presentado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, realmente necesitamos 10 votos lo lógico sería que la decisión que tome la Comisión esté ajustada al número que exige el reglamento, yo pienso que mañana por la mañana se puede lograr este y que se anuncie en el Orden del Día que es la designación del Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Han sido anunciados los proyectos, vamos a rogar al señor Secretario hacer una énfasis especial de requerimiento puntual a los honorables Representantes para que en el día de mañana votemos cuántos proyectos, 9 creo que son...

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente son 13 proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Son 13, para que mañana los votemos y con eso la Comisión Segunda, continué doctor Hurtado su senda definitiva de posicionamiento.

Agotado el Orden del Día se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión siendo las 11:05 a.m.

Presidente,

Carlos Julio González Villa.

Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 041

Fecha: Junio 02 de 2005

Hora: 9:58 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva:

Presidente: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Vicepresidente: Honorable Representante *Héctor José Ospina Avilés.*

Secretario: Doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realizó el Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Galvis Londoño Guillermo León

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

González Villa Carlos julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Sorza Saltaren Oscar Emilio

Velásquez Suárez Germán.

No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día jueves 02 de junio de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de Proyectos de Ley

III

Anuncio de Proyectos, Proposiciones y Varios

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del día, continúa en consideración, anuncio su cierre. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Segundo. Discusión de Proyectos de Ley.

• **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por la cual se establece un régimen especial del pago de la cuota de compensación militar para acceder a la librería militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos uno y dos sisbenizados.**

Autor: Honorable Representante Antonio Valencia Duque.

Ponentes: Honorables Representantes Efrén Antonio Hernández Díaz, Guillermo Antonio Santos Marín.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Por las consideraciones antes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y solicitamos

a esta Comisión se dé primer debate al Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, *por la cual se establece un régimen especial del pago de la cuota de compensación militar para acceder a la librería militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos uno y dos sisbenizados.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 6 artículos y fue publicado en la *Gaceta* 278 de 2005 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Por la cual se establece un régimen especial del pago de la cuota de compensación militar para acceder a la librería militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos uno y dos sisbenizados.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese a los mismos honorables Representantes ponentes. Se adiciona como ponente para el debate respectivo en Plenaria al honorable Representante Juan Hurtado Cano y Jaime Canal Albán.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

• **Proyecto de ley número 063 de 2003 Senado, 004 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de Carrera de Personal de oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de Carrera de Personal de Oficiales, nivel ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofsky G.

Ponentes: Honorables Representantes Jaime Ernesto Canal Alban, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Guillermo Antonio Santos Marín, Ricardo Arias Mora.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Comisión aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 063 de 2003 Senado, 004 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de Carrera de Personal de oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.**

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 30 artículos de los cuales hay unas proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señor Presidente, presento un cordial saludo al personal militar y policial que hoy engalanan esta sala portando con gran decoro los uniformes de la patria, este proyecto fue una iniciativa del Senador Jairo Clopatofsky que busca que el personal de Ingeniería Naval, oficiales que actualmente cursan los cursos correspondientes y la capacitación general para ejercer el mando puedan ser comandantes de la Armada Nacional y como tales puedan ser Comandantes Generales de las Fuerzas Militares, la Armada Nacional teniendo en cuenta esta iniciativa y habiendo encontrado en diferentes revistas que pasaron por las unidades un grado de desmotivación preocupante en la infantería de Marina aprovecho para modificar también en este Decreto 1790 incorporando a la Infantería de Marina como un cuerpo de la Armada, es decir, volver a lo que fueron antes, volverían a tener los grados similares a los del Ejército de General a Cabo Tercero, por otro lado la Armada Nacional quiso aprovechar el proyecto para hacer unos cambios e incluir a la especialidad de inteligencia naval que es bien raro en la Armada no existía la especialidad, no existe, existiendo ya en la Fuerza Aérea y en el Ejército Nacional con esto se busca pues que el personal de inteligencia naval tenga proyecciones en la carrera y constituir la especialidad con todo este proceso de desarrollo que corresponde a la especialidad de inteligencia, esta es una oportunidad entonces para fortalecer a la Infantería de Marina en los momentos en los cuales la población civil especialmente la que vive en la riveras de los ríos continúe con el entusiasmo que la ha caracterizado en los últimos días con la producción y puesta en los ríos de las famosas nodrizas que han creado una reactivación del comercio en los ríos y ha sido una esperanza que se ha creado en los ríos de Colombia, entonces en los primeros artículos del 1° al 17 prácticamente lo que se está es incluyendo sin deformar en nada prácticamente los artículos del Decreto 1790 incluyendo los términos cuerpo de Infantería de Marina e inteligencia naval o sea no hay más cambios en esos 17 primeros artículos del proyecto, y en los artículos finales han querido las Fuerzas Militares también solucionar algunos problemas que se han visto en la ejecución, en la puesta en práctica del 1790 a partir del año 2000, me voy a permitir leerlos y leer los más importantes.

Artículo 18. Modifica el artículo 82 del Decreto 1790, incluyendo una definición, ese artículo trata de las definiciones de destinación, traslado, comisión, licencia y se incluye la definición del encargo, porque a pesar de que lo estábamos ocupando, cuando un Oficial, un Comandante salía a cumplir determinada misión fuera de la guarnición que le correspondía el segundo comandante quedaba encargado, pero se presentaban los casos por no estar en el Decreto que si este Comandante encargado sancionaba un subalterno, el subalterno podía hacer el reclamo y quedaba ganando porque no figuraba el encargo, entonces se incluye la definición del encargo,

Artículo 19, Modifica el artículo 84 del 1790, trata de la forma de disponer destinaciones, traslados, comisiones y encargos, o sea, solamente se incluye el término encargo.

Artículo 20, Traspaso de funciones administrativas, se alarga el plazo en la ausencia temporal o accidental de 10 días a 30 días para que quede recibiendo el traspaso de funciones administrativas tenga autoridad para ejecutarlas, me explico, cuando un Comandante por cualquier comisión mayor de 10 días, de 15, 20 días quedaba con las funciones Administrativas el segundo Comandante no podía cumplir con ninguna de ellas porque se pasaba de 10 días, o sea, estamos aumentando de 10 a 30 días.

Artículo 89, es modificado incluyendo en un párrafo que habla de quienes sean seleccionados para adelantar cursos de piloto técnico de aeronaves están obligados a prestar sus servicios dentro del arma o especialidad por un tiempo equivalente al triple de la duración del curso realizado, tal prestación en ningún curso será inferior a 3 años, se le agrega para el efecto *no se tendrán en cuenta los cursos mandatarios para mantener vigente la autonomía*, explico, cuando un piloto requiere tener la autonomía de una nave y sale a hacer el curso al exterior no es computable con la respuesta por tres años porque lo hace por necesidad de la fuerza para mantener la autonomía.

Artículo 22, la póliza de cumplimiento se agrega, que quienes salgan al exterior en Comisión transitoria no estarán obligados a constituir la póliza, en el artículo 25 que modifica las causales de retiro se agrega el retiro absoluto por fuga de personal privado de la libertad por orden de autoridad judicial sin perjuicio de la acción penal y disciplinaria correspondiente que no tiene ningún problema, el llamamiento a calificar servicios se agrega cuando hayan cumplido los requisitos para tener derecho a la designación de retiro, se agrega porque está en tránsito la modificación a la propuesta en la reforma pensional del régimen pensional que se aumentó de 15 a 18 años.

Artículo 27, retiro por incapacidad profesional, también se agrega que se debe tener el tiempo para llamamiento a calificar servicios para que pueda tener derecho a la asignación de retiro.

Esos son los artículos que se modifican del proyecto, del decreto 1790, como ustedes ven todos son necesarios para nuestra Armada Nacional para nuestras Fuerzas Militares, quiero manifestar que el proyecto venía del Senado con dos artículos más, el primero hacía referencia a una modificación adicionando un párrafo al artículo 8° del Decreto 1512 de 2000 que trata de las funciones del Ministerio de Defensa Nacional, yo he retirado este artículo porque no hay unidad de materia y no quiero que se perjudique la Armada Nacional cuando en la Corte Constitucional por esa falta de unidad de materia nos impidan continuar con el proyecto y el proyecto traía también un artículo modificando el artículo 19 del Decreto 1791 que trata de los oficiales de nivel ejecutivo y suboficiales del cuerpo administrativo de la Policía Nacional, el proyecto como me llegó del Senado, cometía, o tenía serios defectos se hablaba de personas con nombre propio, se hablaba de que para acabar la discriminación de la mujer en la fuerza pública y por otras razones yo considere que no era factible presentarlo y hacerle ponencia positiva a ese proyecto, la Policía Nacional ha hecho unas modificaciones a ese primer... a esa primer proposición la ha presentado hoy el honorable Representante Guillermo Santos ponente también de este proyecto y yo solicito pues que se debata, pero solicito antes señor Presidente votar el bloque... el proyecto de modificación del 1790.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Están en discusión los artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del presente proyecto de ley, está en consideración, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Tienen proposición el artículo 2, luego leeremos la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Guillermo Santos, Pedro Nelson Pardo, Héctor Ospina entre otras firmas.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... eliminar en el artículo 2°: “...y el cuerpo logístico de la Armada...””.

Entonces quedaría: el artículo 53 del Decreto 1790 de 2000 quedará así: “... artículo 63, restricciones de ejercicio de algunos cargos de mando, los cargos de Comandante General de las Fuerzas Militares, Jefes de Estado mayor Conjunto e Inspector General de las Fuerzas Militares así como los que más adelante se enumeran dentro de cada fuerza solo podrán ser desempeñados por oficiales de las armas de Ejército por oficiales del cuerpo ejecutivo del cuerpo de Infantería de Marina y por oficiales pilotos de la Fuerza Aérea a saber...” Presentada por el honorable Representante Jaime Ernesto Canal y Juan Hurtado Cano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición presentada sobre el artículo segundo, continúa en consideración, anuncio su cierre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán: Señor Presidente, la verdad es que cometí un error de mecanografía e incluyeron, inclusive en la primera radicación del proyecto estaba correcto y en esta segunda le metieron el personal del cuerpo logístico lo cual en el mismo reglamento en otras partes dice que no puede ejercer el mando, nosotros tenemos los oficiales del cuerpo logístico que son los encargados del campo logístico y ellos no pueden ser Comandantes, ellos no son operativos entonces fue un error de mecanografía debido a un error que salió en la primera gaceta y se ordenó corregir pero no lo corrigieron por eso estoy haciendo la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

“... eliminar en el artículo 2, la expresión: “... y del cuerpo logístico de la Armada...””.

Entonces quedaría:

Artículo 2, el artículo 53 del Decreto 1790 de 2000 quedará así: “... artículo 63, restricciones de ejercicio de algunos cargos de mando, los cargos de Comandante General de las Fuerzas Militares, Jefes de Estado mayor Conjunto e inspector General de las Fuerzas Militares así como los que más adelante se enumeran dentro de cada fuerza solo podrán ser desempeñados por oficiales de las armas de Ejército, por oficiales del cuerpo ejecutivo, del cuerpo de Infantería de Marina y por oficiales pilotos de la Fuerza Aérea a saber...” Presentada por el honorable Representante Jaime Ernesto Canal y Juan Hurtado Cano.

Está en consideración la proposición presentada sobre el artículo segundo, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes.

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Le pido el favor que una vez se lea la proposición que uno de los oficiales de la Policía que está acá nos ayude a hacernos claridad y precisión sobre los alcances de la proposición porque lo que aquí se trata y lo hemos discutido con el señor General Canal no es que el proyecto como tal le vaya a impedir a algún sector de la policía que pueda acceder a algunos grados, me parece que son perfectamente válidas las pretensiones de la alta oficialidad de la Policía y por eso pretendemos nosotros que es oportuno que ellos nos den un poco de luz frente a los alcances de la proposición que estamos presentando señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición Aditiva

“... **Proyecto de ley número 063 de 2003 Senado y 04 de 2004 Cámara,** por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional, el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 quedará así, oficiales de nivel ejecutivo y suboficiales del cuerpo administrativo, los oficiales del nivel ejecutivo y suboficiales que pertenezcan al cuerpo administrativo podrán ingresar previo concepto de la junta de evaluación y clasificación respectiva al cuerpo profesional establecido en este decreto, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto presente para la aprobación del Ministerio de Defensa Nacional el Director General de la Policía Nacional, en las cuales se especifiquen los requisitos y trámites respectivos. **Parágrafo Primero.** Quienes no soliciten o la junta respectiva no les autorice el cambio al nuevo cuerpo profesional continuarán en servicio activo, rigiéndose por las normas vigentes al momento de la expedición de este decreto. **Parágrafo Segundo.** El personal del cuerpo administrativo que se incorpore al cuerpo profesional podrá acceder a los grados establecidos para la especialidad a la cual ingresan, las vacantes se continuarán estableciendo de acuerdo con los movimientos programados y enmarcados en los recursos asignados a la Policía Nacional. **Parágrafo Tercero.** El personal del cuerpo administrativo que se escalafonó en el cuerpo profesional del que trata el artículo séptimo, el Decreto 1791 de 2000 continuará devengando la primera correspondiente cuando preste los servicios profesionales de su especialidad por tiempo completo de acuerdo con la normatividad vigentes hasta que obtenga el título de oficial diplomado de academia superior...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición aditiva, establecimos un mecanismo entonces... quiere la honorable Comisión declarar Sesión informal para escuchar al General Barón?

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el General Jorge Alirio Barón Leguizamón, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, yo soy el Brigadier General Jorge Alirio Barón Leguizamón me desempeño en la Policía Nacional como Director Administrativo y Financiero de la misma, he sido encargado por el mando policial para ilustrar a los señores Representantes sobre el contenido y el alcance de este proyecto que hoy se está debatiendo, soy depositario igualmente de un saludo muy cordial del señor mayor General Daniel Castro Castro Director General de la Policía Nacional quien en estos momentos se encuentra cumpliendo el tradicional deber semestral de presidir en compañía del señor Presidente de la República los actos de ascensos de oficiales de la Policía Nacional entre ellos de 4 señores Coroneles que ascienden al grado de Brigadier General en la mañana de hoy, un saludo también muy cordial y muy especial agradeciendo a esta honorable Corporación la feliz oportunidad que nos brinda de manifestar ante todos y cada uno de ustedes cuáles son las preocupaciones que le asisten al mando institucional para este proyecto.

Déjenme contarles que desde la expedición del Decreto 1791 que es el que regula las normas de carrera del personal de oficiales, miembros del nivel ejecutivo, suboficiales de la Policía Nacional a partir del año 2000 eliminó en su articulado el cuerpo de oficiales administrativos, estableció un solo escalafón el cuerpo único policial al cual pertenecemos todos los oficiales de Policía, en aquel momento los oficiales que se encontraban haciendo parte del cuerpo

administrativo pues legalmente quedaron sin un piso jurídico, pero la norma contemplaba en su articulado también que los oficiales del cuerpo administrativo que quisieran hacer, el tránsito al escalafón único lo podían hacer previo el cumplimiento de unos requisitos entre ellos hacer la solicitud correspondiente, tener una buena hoja de vida y por supuesto es sometido al concepto de la Junta de Generales de la Policía Nacional, La situación no ha sido fácil ni llevadera para este personal en la medida que el hecho de pasar los miembros del cuerpo administrativo al escalafón único le significa la disminución de una partida que en este momento es únicamente salarial que llama la prima de disponibilidad para el cuerpo del personal administrativo que corresponde al 40% del salario básico, esa es computable únicamente salarial, no tiene un componente prestacional, pues uno pensando en que este personal se va a ver afectado en sus ingresos no han dado el tránsito al escalafón único policial y la situación empieza a tornarse un poco compleja en la medida que ya está la Policía Nacional urgiendo de tener un personal capacitado y preparado y este personal va a encontrar un techo profesional cuando llegue al grado de mayor, las circunstancias significan que... las circunstancias policiales significan que cuando llegue la instancia en la cual ellos tengan que hacer al grado de mayor tienen que someterse a una evaluación y a un concurso para acceder al grado de Teniente Coronel, si no superan este examen pues estos personajes deben ser retirados de la institución, algunos de los cuales no han alcanzado en ningún momento el tiempo suficiente para una asignación de retiros que para el caso de las normas se alcanza cuando se tengan 18 años de servicio.

Con un 50%, adicionalmente la Ley 62 de agosto del 93 establece la obligatoriedad de que todo el personal uniformado de la Policía nacional tiene que intervenir necesariamente cuando... ante la ocurrencia de un caso policial, si bien es cierto que nosotros hemos utilizado a los miembros del nivel... del cuerpo administrativo muchas veces en funciones propias del servicio de vigilancia también lo es el hecho de que existen disposiciones claras según las cuales como el personal no tiene la formación, no tiene la preparación suficiente para atender las eventualidades propias del servicio de Policial no debieran ser utilizado para estos asuntos, por eso quienes pretendan homologarse a este nuevo escalafón tienen que superar un proceso de capacitación que los homologue para el desarrollo de estas actividades, con ello se le daría pues un viso legal digamos de formación y de preparación a nuestro personal para que pueda atender con prontitud, suficiencia, eficacia y legalidad las funciones propias del servicio de Policía, lo hemos hecho incurriendo pues obviamente en los riesgos propios de tener en la función policial a una persona que está preparada para ello, adicionalmente la pretensión es utilizar a estos mismos oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo en este momento en la Policía Nacional suman 1.152 entre ellos hay 509 oficiales, oficiales que están en este momento en el grado de Capitán los que menos antigüedad tienen, porque en la medida en que el Decreto 1791 ya no contempla el cuerpo administrativo dentro de su estatuto, pues la Policía Nacional no volvió a incorporar personal del cuerpo administrativo de la Policía Nacional.

Refrescamos un momentito diciendo que al cuerpo administrativo de la Policía Nacional accedían aquellos profesionales de carreras liberales que previo un período de formación podían acceder a la estructura policial, a la jerarquía de los oficiales en el grado de Teniente, los oficiales de carrera, nosotros los oficiales de carrera tenemos que hacer los estudios correspondientes en la Escuela de Cadetes y egresamos con el grado de Subteniente y arrancamos la carrera, para el cuerpo administrativo que son estos oficiales a los que me he venido refiriendo ellos previo un proceso de selección se incorporan en el grado de Tenientes y empiezan su carrera profesional, se incorporaban digo yo porque a partir del Decreto 1791 ya no se hace esta incorporación de profesionales a la Policía Nacional, en estas condiciones porque lo cierto es que a partir de ese año la Policía Nacional ha seguido haciendo incorporaciones de profesionales voluntarios, pero ellos ya entran con otras reglas del juego, ellos ya hacen un año de formación en la Escuela de Cadetes al termino del cual egresan como subtenientes y empiezan su formación de carrera policial, el desarrollo de su carrera policial de manera normal como la hace un joven bachiller que también ingresa a la Policía Nacional previo los tres años de formación en la escuela puede graduarse como Subteniente, les decía que estos jóvenes van a desempeñar funciones netamente administrativas en la Policía Nacional el campo de acción seguirá siendo exactamente el mismo, son funcionarios policiales uniformados que van a apoyar el servicio policial, pero que prioritariamente o privilegiadamente van a colaborar en el desarrollo de la infraestructura administrativa de la Policía Nacional, los necesitamos urgentemente en la medida en que las disposiciones gubernamentales indican una disminución sensible de la planta del personal no uniformado en la Policía Nacional.

Nosotros estamos viéndonos bastante restringidos en la utilización del personal experto, formado, pero que no es uniformado porque en este momento y de acuerdo con el cumplimiento con la ley de disminución o adelgazamiento

del Estado se ha llegado a la conclusión de que cada vez que un funcionario de planta civil se retire por tiempo cumplido por cualquiera otra circunstancia esa es una vacante que no se llena, se pierde, nosotros que hacemos con este personal que ya está preparado que conoce nuestra institución, el personal del cuerpo administrativo con él estamos completando las vacantes para el desarrollo de las actividades de la Policía Nacional, el proyecto aquí leído contempla la posibilidad primero de que ese tránsito se pueda realizar sin ningún inconveniente y segundo de que estos oficiales puedan seguir percibiendo la prima que hoy vienen percibiendo correspondiente al 40% del sueldo básico hasta el grado de mayor, por qué hasta el grado de mayor?, porque cuando nosotros hacemos curso de mayores para acceder a Teniente Coronel hacemos el curso de Academia Superior de Policía quienes lo superen tienen derecho ya a una prima de Academia Superior de Policía equivalente al 20% del sueldo básico que sí es un factor prestacional, entonces la idea es que a este personal pasando del cuerpo administrativo al cuerpo único profesional pueda seguir devengando esa prima de disponibilidad o del 40% será válida hasta cuando ascienda al grado de Teniente Coronel que en ese caso será el 20% sobre el sueldo básico, ahora bien, este personal será utilizado y las normas de carrera siguen siendo exactamente las mismas se aplican las normas.... Porque el escalafón... El estatuto de carrera es uno solo no hace discriminaciones porque como no existen escalafones, existe uno solo y el personal podrá ascender a los grados que les correspondan de acuerdo a como dice el Decreto siempre y cuando existan las vacantes correspondientes y la Junta de generales establezca quienes sean de acuerdo con las normas legales las personas que deban ser llamadas al ascenso, en términos generales y sin extenderme más así queda planteada pues con el agradecimiento nuevamente a ustedes señores Representantes por haberme escuchado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Se levanta la Sesión informal y entonces lo que habíamos establecido respondía el honorable Representante coordinador de ponentes el General Canal y a continuación estaba solicitando la palabra el honorable Representante Pedro Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán.

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, yo entiendo con claridad absoluta la necesidad de la Policía Nacional de resolver el problema con el personal de oficiales del cuerpo administrativo, la forma como están encaminando es la correcta pero aquí hay un grado de injusticia grande, elevado y de desmotivación en el sentido de que se están cambiando las reglas de juego con los Oficiales que actualmente pertenecen al cuerpo de vigilantes que iniciaron su carrera en la Escuela General Santander 4 años como Cadetes, es la Universidad prácticamente nuestra luego vienen los 4, 5 años de Subteniente que en la Policía Nacional son bien difíciles, duros de enfrentar con un personal que ingresó como Teniente Efectivo, o sea, ahorrándose esos 9 años en la vida policial, no es justo que al llegar hoy unos Coroneles a concursar con un Coronel del Cuerpo Logístico de todos modos así en alguna oportunidad haya cumplido alguna misión de vigilancia y de responsabilidad, en ese sentido ir a concursar cuando la competencia de los Oficiales Coroneles vigilantes es con 40, 60 Coroneles, más en cambio el Médico, el Abogado, la Bacterióloga prácticamente sola, ahora a mí me preocupa que el Ministro de la Defensa por que eso tiene el aval del Ministro, lo veo preocupado por qué pasará con este personal en el grado de Coronel tiene que retirarse que estamos perdiendo profesionales excelentes pero a él no le preocupan los 50, 60, Coroneles, 200 casi en las fuerzas porque es que el otro problema es que va a ser asimilado por las Fuerzas Militares por derecho de igualdad, al Ministro no le preocupa que pasa con esos 200 Coroneles que anualmente no pueden ser Generales y los pasamos a la vida civil sin siquiera tener una profesión para defenderse en la vida, entonces no hay justicia, eso es lo preocupante y hay desmotivación, yo he escuchado aquí las quejas, las íntimas congojas, los profundos desengaños de muchos oficiales vigilantes de la Policía que ven que se está haciendo algo injusto en este sentido, estos Oficiales ingresaron como decíamos antes en el grado de Teniente con un 40% de sueldo más cuando nuestros hombres han tenido que soportar la difícil carrera policial o militar cuando se iguale el proyecto con un sueldo inferior, es una cuestión de honor también, el grado de General en las Fuerzas Militares, en la Policía es la última condecoración al vigilante o al combatiente, no podemos crear ese premio a un profesional que su objetivo debe ser el mejor Médico, el mejor Abogado, el mejor Odontólogo, el mejor Bacteriólogo de la institución a la gran mayoría de nuestros oficiales del cuerpo administrativo le resbala lo de los grados, ellos quieren es cumplir con su objetivo en la vida de ser los mejores profesionales al servicio de la Policía o de las Fuerzas Militares.

Lo que está sugiriendo el señor General Barón yo creo que es lo correcto pero a partir de este año, de los que estén saliendo de la Escuela General Santander con la profesión, siendo profesionales, porque ellos no van en ningún momento a crear diferencias con el personal combatiente porque ya tuvieron.. estuvieron en la Escuela General Santander llevan a cabo y cursan los cinco años con el grado de Subteniente, pero con el personal que en este momento está ocupando el cargo no es justo, es desmotivante y es preocupante para las Fuerzas Militares, yo al señor Ministro una de las razones por las cuales le solicité el retiro es por no tener en cuenta esa psicología particular del militar y del Policía del respaldo a su honor, a su dignidad como Comandante, no quisiera estar en la posición del Coronel Castellanos por ejemplo, en su último año para ascenso a General y que ascienda un Odontólogo cuál va a ser el concepto de todos sus subalternos a lo largo de 35 años de carrera, que fuera mejor Policía el Odontólogo que el señor Coronel que le ha tocado las duras y las maduras cuidando unidades en regiones apartadas etc., entonces busquemos señor General Barón la forma de que esto se cumpla pero a partir de los nuevos oficiales y que este personal actualmente pasen al cuerpo que llaman ustedes... Sí, pero que ellos lleguen hasta el grado de Coronel solamente y desde determinada promoción tengan la oportunidad en igualdad de condiciones que con el personal de vigilantes porque de lo contrario yo le digo a mí ya me llegaron Oficiales del cuerpo administrativo del Ejército algunos diciendo que lo que dije antes les resbala, esa preocupación de ser Generales, si la institución está perdiendo un buen Médico, un buen Abogado porque sale de Coronel pues en su calidad de retiro paguémosle el doble, el triple lo que gana el General de tres soles si es el caso y lo mantenemos en la institución pero respetemos ese grado de General que tanto esfuerzo y sacrificio nos ha costado a los que fuimos Comandantes de Tropa y a los que han sido Comandantes de Agentes de vigilancia a lo largo de la geografía nacional, ese es mi apreciación, sepan señores honorables Representantes que hay inquietud en las Fuerzas Militares, el Ministro nunca me quiso hacer una reunión con el general Lezmes y con el señor Almirante Soto y con el General Ospina y con el General Castellanos que fue la que solicité para que vean lo preocupante y porque ellos no están de acuerdo porque al otro día vamos a tener el proyecto de los Oficiales del cuerpo administrativo de las Fuerzas Militares buscando la misma posibilidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, quiero resaltar de todas maneras ese trabajo legislativo que el General Canal y Juan Hurtado han hecho en esta ponencia puesto que es indiscutible desconocer General Canal que usted maneja el tema a la perfección y por eso yo suscribí esa proposición con el ánimo de que esta ley salga bien y usted ha dado unos argumentos supremamente importantes, nos gustaría nuevamente que el General interviniera, pero sin antes dar unos argumentos, yo en alguna oportunidad cuando a esta Comisión llegó el proyecto de los miembros de la Justicia Penal Militar General Canal, también solicité que el señor Ministro de la Defensa me recibiera para escuchar el concepto, tampoco nunca lo obtuvimos, sin embargo mire Presidente que esa oportunidad yo le decía a Juan Hurtado que él que manejaba tanto el tema de las Fuerzas Militares que cogiera la ponencia y por motivos justos me dijo que yo la cogiera, sin embargo se hizo un buen trabajo, nosotros reunimos en cantidad de oportunidades con la Policía, con el Ejército, escuché a todo el mundo y mire que así llegamos a conciliar y el último día que gracias a Dios hoy puedo decirlo con toda seguridad ese impasse con el colega Juan Hurtado se superó por un proyecto de ley que de pronto él en su momento también quiso ayudar a las Fuerzas Militares e hizo una proposición y por eso quiero llegar a una aclaración, en ese entonces la proposición que presentó el doctor Juan Hurtado se aprobó acá, pero como no había sido tocada desde el comienzo del inicio de la presentación del proyecto definitivamente las proposiciones quedaron en la conciliación puesto que no habían sido aprobadas, este proyecto como otros proyectos, mire, por qué yo soy tan cuidadoso en dar ponencia rápida a los proyectos y sé que aquí me han hecho alguna observación de ese proyecto que soy ponente también de inteligencia y contrainteligencia por eso yo suscribí esa proposición para que nos aclare mire, es el momento en que no he podido rendir ponencia sí favorable ni desfavorable porque todavía tengo algunas dudas de este proyecto que es muy importante, quiero nuevamente resaltar General Canal que usted había conversado conmigo pero hoy estoy muy satisfecho tanto de las respuestas que usted nos da de esa aclaración que usted hace de este proyecto que considero que es importante para la democracia colombiana y lógicamente que todos queremos ese derecho a la igualdad que tanto la Policía como el Ejército y que todos estos proyectos quedan encaminados a fortalecer a estar personas sea en igualdad de condiciones, por eso yo más que decirles que nos diéramos otra oportunidad para estudiar el proyecto no sé si fuera viable porque la verdad que todavía estoy como más confundido de las cosas, sin embargo General usted sabe que yo lo acompaño

a usted siempre en las cosas porque usted maneja este tema pero considero también que es importante que el General vuelva y nos dé una luz porque como que yo ando enredado en las cosas para dar mi voto definitivo. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, a ver yo quiero recoger las palabras del señor General Canal, de verdad que es una voz autorizada en el tema pero también debo dejar claro una cosa es que no es lo mismo tener la condición de hombre como soldado combatiente a las funciones policivas, es que son dos cosas totalmente diferentes, finalmente la Policía es un cuerpo civil armado y como tal tiene la misión de cumplir el papel policivo, el combatiente pues necesariamente es el oficial que arranca haciendo su curso en la Escuela Militar, sus 4 años y posteriormente el período más difícil que es el de Subteniente y Teniente eso lo tengo perfectamente claro, desde luego que el hecho de darle a ese Oficial de formación ciertos privilegios al interior de la fuerza pues es un premio, es un reconocimiento a esa formación que el muchacho logró desde sus primeras etapas no es lo mismo y lo tengo perfectamente claro que un oficial llegue a hacer como profesional de una carrera liberal a hacer parte del cuerpo de oficiales de la Policía o del Ejército, esos son cosas totalmente claras, que si General yo no me aparto que el Médico se hizo para crecer desde el punto de vista científico para poder ser un destacado profesional en su área, igual que el Abogado, igual que el Ingeniero pero una vez la persona toma la decisión de hacer parte del cuerpo civil armado de la Policía o en su defecto y hacer parte del Ejército de Colombia pues ahí ya está mostrando una vocación y hay unas pruebas, el Oficial del cuerpo administrativo no llega allá porque sí, debe superar una serie de pruebas que necesariamente le acreditan a lo largo de su carrera el derecho de poder lograr los mayores rangos dentro del cuerpo policivo.

A mí me parece que no es para nada desconocido que muchos de los Oficiales del cuerpo administrativo hacen labor policiva en la calle y en muchísimos eventos donde uno sabe que por la misma carencia de los Policías que han logrado el rango de oficiales que están cumpliendo la tarea precisamente en el frente donde hoy no debieran estar, porque es que lo que nosotros estamos viendo es que la Policía esté cumpliendo una labor complementaria a la labor de las Fuerzas Armadas de Colombia y eso ha sustraído una gran cantidad de los Oficiales a unas tareas para las cuales ellos no están formados, pero General Canal no es para nada pues comparar las dos cosas porque es que cómo pretender llevar a una Médico o a un Abogado a colgarse el fusil y a irse a una confrontación armada en cualquier Municipio, en cualquier ente territorial del país, eso no tendría pues como lógica, en cambio si el hecho de tener la formación los señores Oficiales en el campo policivo pueden perfectamente cumplir con la tarea pero la proposición es clara yo no veo que estemos riñendo señor General en cosas sustanciales, me parece que estamos casi hablando el mismo idioma, una cosa es el tema de las Fuerzas Armadas de Colombia y otra cosa bien distinta es la Policía como cuerpo civil armado y yo le pido señor Presidente que declaremos nuevamente la Sesión informal para escuchar nuevamente al General Barón porque a mí me parece que esto es cuestión de darnos los espacios necesarios para poder tener la meridiana claridad que se requiere al respecto, yo no estoy aquí haciéndole favoritismo a ninguna persona en particular, a mí me interesa es el tema de la Policía Nacional y el señor General Castro ha sido claro con nosotros, el señor General Castro nos ha explicado los alcances y las bondades del proyecto y por eso es que estamos aquí tratando de darle una vez más este debate, de poderlo sacar adelante y que bueno que esté usted General Barón para que nos ilumine, para que nos dé los suficientes elementos para poderle sacar este proyecto adelante no a la Policía sino al país porque eso es lo que queremos que los Policías de Colombia se sientan bien, que los oficiales de este cuerpo civil armado tengan la posibilidad, yo no sé por qué el señor General Canal coloca el caso del destacado Coronel que está aquí con nosotros en un posible riesgo para que alguien le vaya a competir por la posibilidad de llegar a ser General, yo creo que él ha hecho los méritos necesarios, tiene los pergaminos necesarios y bueno la competencia es sana y entonces ahí es donde hay que demostrar quien es quien en el campo profesional de donde se ha desempeñado y por supuesto que irá a imperar la gente que tenga los mejores pergaminos para el propósito de integrar ese escalafón, señor Presidente le pido de manera comedida que le demos nuevamente la Sesión informal para que el señor General Barón nos pueda absolver la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Quieren los honorables Representantes declarar Sesión informal y escuchamos nuevamente al General Barón?

Sí lo quieren.

Señor General para emitir claridad esta la proposición ha sido leída, está su sustentación inicial la posición del señor Coordinador de Ponentes, una propuesta del señor coordinador de ponentes sobre el momento que entraría en vigencia la norma concretamente, la posición de incertidumbre y claridad que solicita el honorable Representante Pedro Nelson Pardo para poder tener elementos de juicio y votar y la posición de quienes han suscrito principalmente la proposición el honorable Representante Santos.

Hace uso de la palabra el General Jorge Alirio Barón Leguizamón, Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional:

Muchas gracias señor Presidente, a ver permítame hacer una pequeña aclaración, la proposición aditiva que aquí se ha leído incluye concretamente digamos que la parte concreta de esta proposición es en su párrafo tercero que tienen ustedes ahí es permitir que el personal del cuerpo administrativo que se escalafona en el cuerpo profesional de que trata el artículo 7° del Decreto 1791 continúe devengando la prima correspondiente cuando preste los servicios profesionales de su especialidad por tiempo completo, de acuerdo con la normatividad, ese es el sumo de la cosa, nosotros no estamos metiéndonos con las demás normas de carrera, de hecho, al haberse anulado del Decreto 1791 el cuerpo administrativo pues el cuerpo administrativo y conformarse un solo escalafón único, pues legalmente el personal puede ascender en los términos que contempla ese mismo estatuto porque ya no está haciendo diferencia alguna entre el personal del cuerpo administrativo y el personal del cuerpo de vigilancia ya se contempla es un escalafón, nosotros o la proposición que se ha presentado en ningún momento se está metiendo o incorpora algunos otros elementos diferentes al de permitir únicamente que el personal del cuerpo administrativo que se homologue al cuerpo único de vigilancia o al cuerpo unificado de oficiales continúe devengando la prima de disponibilidad hasta el grado de mayor, lo dice allí no más, eso es lo que nosotros estamos incluyendo, ahora bien, la situación que planteaba mi General en el sentido de que a partir de la fecha se pudiera hacer, mi General esa situación se está planteando desde el 2000 cuando ingresaron los Subtenientes profesionales a la Escuela General Santander, a ellos ya los rigen estas normas de carrera y de hecho continuarán su carrera profesional y los mejores tendrán que llegar a acceder al Generalato porque desde hoy ya lo están haciendo, de manera que no hay necesidad de volverlo a aprobar ahora porque desde que expidieron el 1791 pues ahí se dio esa posibilidad, ahora si hay alguna situación de inequidad y de injusticia que decía mi General pues esa viene es desde el Decreto 1791 que fue cuando anuló el cuerpo administrativo pero en este momento la situación es que no existe el cuerpo administrativo, que tenemos una cantidad de personas allí en el cuerpo administrativo a las cuales hay que darles el sustento.....

(Fallas de sonido)

... Al cuerpo de vigilancia y que pueda continuar que es nuestra proposición devengando esa prima de disponibilidad hasta que llegue al grado de mayor, con respecto a los ascensos y las personas que van a llegar a los altos mandos de la institución pues bien lo manifestaba el señor Representante Santos en el sentido de que corresponde al ejercicio y en su trayectoria profesional y en la Junta de Generales en su sabiduría tendrá que seleccionar efectivamente a quienes hayan reunido los méritos, ahora bien, las personas que eso ya se hace mediante una reglamentación interna institucional que siendo del cuerpo administrativo y accedan a los cargos o se homologuen al escalafón único profesional no podrán ejercer cargos de mando para los cuales no estén capacitados, no podrán ejercer, eso es claro, esas son unas disposiciones de carácter... pero yo quiero insistir que aquí lo que se trata es de remediar una situación de carácter eminentemente legal cuando los excluyeron del Decreto 1791 por una parte y segundo permitirles para que no vaya a ir en detrimento de sus haberes mensuales pero integren la posibilidad de que este personal pueda continuar devengando la prima de disponibilidad del 40% hasta el grado de mayor, esa es la situación en términos generales.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Se levanta la Sesión informal y entonces tiene la palabra el honorable Representante coordinador de ponentes el General Canal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho el señor General Barón, el problema es la injusticia que se comete con el personal que se va a incorporar, es que se están cambiando las reglas de juego doctor Santos, a un personal que ingresó en la Escuela Militar, que tenía... que sabía cuales son sus compañeros con los cuales va a avanzar en la carrera, yo no veo ningún problema en que el párrafo segundo le coloquemos el personal del cuerpo administrativo que se incorpore al cuerpo profesional podrá ascender hasta el grado de Coronel, ya los que están saliendo profesionales bienvenidos sean como Generales pero en

este momento hay una injusticia enorme y es la injusticia que me han reclamado Oficiales del cuerpo de vigilancia en todo el país con relación a este proyecto, entonces yo hago esa proposición que se cambie ese párrafo segundo y se está resolviendo el problema pero a ellos no les ha cambiado en nada, ellos sabían que en el cuerpo administrativo no podían llegar sino hasta el grado de Coronel y los vigilantes actualmente que fueron compañeros de ellos sabían que iban a concursar para el grado de General solamente entre el personal de cuerpo vigilante, ese es el reclamo, el resto ojalá en el Ejército lleguemos a tener como Cadetes Abogados, Ingenieros que arranquen su carrera como Subtenientes etc., y lleguen a ser Generales con una profesión que la acompañen que yo no tengo por ejemplo, pero en este momento es la injusticia lo que me preocupa, la desmotivación que habría para el personal en ejercicio, en actividad que durante unos años hasta cuando estos últimos que ya son Capitanes lleguen al grado de Coronel van a llegar en desigualdad de condiciones a portar esa última condecoración como lo decía porque usted sabe señor General Barón lo costoso y difícil que es tener un sol de la República en sus hombros y estos hombres tienen la posibilidad de lograrlo habiendo estado por fuera de las filas cerca de 8 años, habiendo tenido una prima que nosotros no tuvimos, un sobresueldo, entonces ahí está el grado de injusticia que es al que invita a los honorables Representantes que me entiendan y entiendan la moral que podría afectar a la Policía Nacional en determinado momento y que la solución que esta presentando la Policía es la más sabia pero para el personal que a tiempo o desde el año 2000 están saliendo siendo profesionales desde la Escuela General Santander. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver Presidente, es que no le veo en nada que vaya perjudicar a nadie, por el contrario aquí se estaría manejando es un tema de equidad con el párrafo segundo que estamos nosotros proponiendo, es que dice: “el personal del cuerpo administrativo que se incorpore al cuerpo profesional podrá ascender a los grados establecidos para la especialidad a la cual ingrese”, a mí me parece que eso está perfectamente claro General Canal... pero... a ver Presidente, yo creo que así no nos vamos a poner de acuerdo, por qué no nos regala 5 minutos, hagamos 5 minutos de receso y reunámonos con el señor General Barón, el señor General Canal y busquemos una fórmula de eso se trata aquí.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Este proyecto es tan importante como muy bien lo ha dicho el General Canal y como lo ha expresado el General Barón las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional están pendientes de este resultado, de este proyecto depende la vida administrativa y pública de muchas personas, entonces yo sí le rogaría a los colegas que le concedamos 5 minutos a ver si se logra una conciliación y entonces delegamos en esa comisión conciliadora a los honorables Representantes Jaime Canal, Guillermo Santos, Juan Hurtado y Pedro Nelson Pardo, General Barón por favor acompáñelos 5 minutos se declara un receso, les rogamos que no vamos a desbaratar el quórum honorables Representantes porque hoy es el último día que tenemos para aprobar proyectos importantes.

Receso.

Se levanta el receso y se le solicita a la Comisión que fue designada conciliadora de los textos de la proposición rendir el informe si hubo acuerdo y si hay una Proposición que deba ser discutida para ser sometida a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver Presidente, el señor General presentó en la proposición con que termina el informe de ponentes un título, ese título de acuerdo a los que hemos hablado cambiaría, el título quedaría de la siguiente manera: **Proyecto de ley número 063 de 2003 Senado, 04 de 2004 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de Carrera del Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de Oficiales del Nivel Ejecutivo y Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional**, ese sería el título con el que quedaría la ponencia del señor General Canal y en el párrafo segundo quedaría de la siguiente manera: “*el personal del cuerpo administrativo que se incorpore al cuerpo profesional podrá ascender hasta el grado de Coronel*”, se reserva la Policía, el Ministerio de la Defensa el derecho de pelear y en eso yo acompaño la idea de llegar hasta el grado de General.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el acta de conciliación y la proposición que ha sido presentada, está en consideración, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Aprobado el artículo nuevo para el proyecto señor Presidente. Ha sido aprobado todo el articulado con las modificaciones respectivas.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de Carrera del Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se modifica el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de Oficiales del Nivel Ejecutivo y Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese a los mismos honorables Representantes ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 89 de 2004 Senado, 268 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores

Ponente: Honorable Representante Fabio Arango Torres.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Hechas estas consideraciones y conforme a la Ley 5ª de 1.992 presento ponencia para primer debate en la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 89 de 2004 Senado, 268 de 2004 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003.**

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 3 artículos y fue publicado en la Gaceta 471 de 2004, es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese al mismo Ponente honorable Representante Fabio Arango Torres.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho Cundinamarca.

Autor: honorable Senador *Leonor Serrano de Camargo.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos julio González Villa.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por las consideraciones antes expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 presento ponencia favorable con enmienda aditiva y solicito a esta honorable Corporación que se dé primer debate al **Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho Cundinamarca.**

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 5 artículos y fue publicado en la *Gaceta* 259 de 2005, es de conocimiento público.

Presidente aquí hay una carta del Ministerio de Hacienda para este proyecto, leo la última parte, “...*en este sentido según lo expuesto a la luz del artículo 7º de la Ley 819 citado, sería necesario que se estableciera claramente en la exposición de motivos y en las ponencias del proyecto el costo fiscal del mismo así como la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo como en efecto ha reiterado esta entidad al Congreso con múltiples ocasiones, agradezco entonces tener en cuenta las anteriores consideraciones no sin antes manifestarle muy atentamente nuestra voluntad de colaborar con aquellas iniciativas legislativas que promueven tanto el desarrollo regional como el nacional de las restricciones legales y constitucionales a la que nos encontramos obligados. Firmada por el Ministro Alberto Carrasquilla Barrera Ministro de Hacienda y Crédito Público...*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Como ponente del mismo y en vista de la comunicación si me permiten dirigirme desde acá a la honorables Corporación. Como ponente del mismo y en vista de la nota enviada por el señor Ministro de Hacienda me permito también dejar claridad al mismo tenor del texto del señor Ministro de Hacienda que sendos fallos y conceptos tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado han demostrado que la capacidad legislativa no desborda los intereses de la sugerencia de inversiones públicas en regiones como tantas veces se ha demostrado, por lo mismo al autorizar al Gobierno Nacional adicionar partidas de obras es el gobierno quien las determinará identificadas previamente y sus orígenes presupuestales mecanismos de distribución y mecanismos de ejecución por lo mismo dichas obras de infraestructura son de interés general y de interés social para la región, lo cual además obedece a los conceptos equitativos de inclusión del gasto público, lo cual es constitucional y también lo es el que nosotros no estamos en este momento emitiendo ninguna ingerencia legislativa en materia específica de identificación concreta y puntual del gasto por lo mismo y basado en ello y no restringiendo nuestra propia competencia legislativa como coordinador de ponentes del presente proyecto

solicito a la Plenaria de la Comisión Segunda darle debate como está y si es objetado por el Gobierno Nacional de una vez por todas sea la competencia jurídica la que determine cuál es y cuáles son los alcances de las normas que han sido hasta el momento reguladas y conceptuadas. Esta en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre. Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Que quede constancia de la exposición que ha hecho el ponente del proyecto en el Acta respectiva.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese al mismo Ponente.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara, *“por medio de la cual se declara el día siete (7) de mayo como el día de los huérfanos del SIDA”.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Dése primer debate al Proyecto de ley número 075 de 2004 Cámara, por medio de la cual Colombia declara el día siete (7) de mayo como el día de los huérfanos del SIDA. Sin modificaciones adicionales al texto propuesto originalmente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 2 artículos y fue publicado en la Gaceta 394 de 2004 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, una precisión que vale la pena hacer solo se limita a declarar el día y no se establecen partidas presupuestales para tal efecto porque esas sí serían inconstitucionales sin tener el aval respectivo del Gobierno Nacional. Continúa en consideración el articulado, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se declara el día siete (7) de mayo como el día de los huérfanos del SIDA”. Sin modificaciones adicionales al texto propuesto originalmente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese a los mismos honorables Representantes ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 225 de 2004, *“por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional”.*

Autores: Honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Julio González Villa, Guillermo León Galvis Londoño.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Con estas consideraciones rendimos ponencia favorable y solicitamos se le dé primer debate al Proyecto de ley número 225 de 2004, “por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional”, con las debidas modificaciones que se le han hecho al presente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 26 artículos y fue publicado en la Gaceta 283 de 2005 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate y asígnese a los mismos honorables Representantes ponentes, es muy importante honorable Representante Guillermo Santos Marín autor y coordinador de ponentes la sustentación de la misma en la Plenaria de la Cámara de Representantes y les rogamos a los honorables Representantes que antes de llegar a la Plenaria de la Cámara podamos profundizar y socializar con el señor Coordinador de Ponentes los alcances mismos del proyecto que hoy ha sido discutido y aprobado con el conocimiento de todos, pero que amerita antes de la Plenaria una profundización de su conocimiento.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se declara el festival de la cultura Wayúu como patrimonio cultural de la Nación.*

Autor: Honorable Representante *Wilmer González Brito.*

Ponente: Honorable Representante *Wilmer González Brito.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Colegas de la Comisión aprobar en primer debate el Proyecto de ley número

255 de 2004 Cámara, “*por medio de la cual se declara el festival de la cultura Wayuú como patrimonio cultural de la Nación*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 5 artículos y fue publicado en la Gaceta 790 de 2004 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara el festival de la cultura Wayuú como patrimonio cultural de la Nación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate a la Plenaria de la Cámara y désignese al mismo Ponente.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rindo homenaje al festival de la música Colombiana Apolinar Criales, en el Municipio de Puerto Salgar Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: Honorable Representante José Antonio Mora Rozo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“Por los razonamientos anteriormente expuestos y buscando que los valores culturales de nuestro Municipios tengan realces solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda aprobar en primer debate el articulado tal y como lo presenta el autor sin ninguna modificación del Proyecto de ley número 266 de 2004 Cámara, “*por medio de la cual la República de Colombia rindo homenaje al festival de la música Colombiana Apolinar Criales, en el Municipio de Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 3 artículos y fue publicado en la Gaceta 146 de 2005 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual la República de Colombia rindo homenaje al festival de la música Colombiana Apolinar Criales, en el Municipio de Puerto Salgar Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate a la Plenaria de la Cámara y désignese como ponente al honorable Representante Héctor Ospina.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 235 de 2004 Senado, 237 de 2004, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York el 31 de octubre de 2003.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponentes: Honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Carlos julio González Villa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Por lo anteriormente expuesto y seguros de la conveniencia de este Convenio para el país proponemos aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 235 de 2004 Senado, 237 de 2004, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York el 31 de octubre de 2003.**

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la Proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Congresistas?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto consta de 3 artículos y fue publicado en la Gaceta 274 de 2005 y la 219 de 2004 es de conocimiento público.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el articulado, tres precisiones que nos parecen importantes hacer honorable Representante Juan Hurtado, el primero es en el preámbulo, la definición de vínculos de forma de delincuencia organizada el tema del delito económico y el reconocimiento de delincuencia organizada, el tema de delito económico y el reconocimiento a la responsabilidad de todos con el Estado, en el de disposiciones generales la finalidad de la Convención no solamente en lo que tiene que ver con promoción sino además facilitación y apoyo de la Cooperación Internacional y Cooperación Técnica elevándolo a la categoría de prestación de asistencia técnica en la lucha contra la corrupción, el tema más importante incluye la recuperación de activos así mismo, define la inclusión de los principios de gestión de asuntos públicos y de bienes públicos y de equidades y obligaciones en la rendición de cuentas en igualdad ante la ley, así mismo trabaja el fomento de la cultura y el rechazo a la corrupción y finalmente la inclusión de los temas relacionados con las medidas preventivas que se encuentran incorporadas en el capítulo segundo en donde se le dan realmente elementos de penalización, sanción y reparación, decomiso e incautación, jurisdicción, responsabilidad de personas jurídicas de protección de testigos y de víctimas y también normas de aplicación de la ley, este es uno de los proyectos importantes que tienen que ver con poner el país a tono con los elementos mundiales que hoy son materia de trabajo en la lucha contra la

corrupción uno de los principales flagelos de los sistemas antiguos y sobre todo hoy modernos de corrupción pública. Continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York el 31 de octubre de 2003”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en discusión el título del proyecto, continúa en consideración, anuncio su cierre, aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el presente proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Remítase para su respectivo debate a la Plenaria de la Cámara y se designa a los mismos ponentes y se adiciona al honorable Representante Guillermo Rivera.

honorables Representantes estos Protocolos por ejemplo el de ayer de la lucha contra la discriminación de toda forma de discriminación contra la mujer son Protocolos que de vencerse tendrían implicaciones obviamente sancionatorias, no solo sanciones legales sino sanciones sociales como la de la cooperación internacional, la asistencia técnica y otras, esa es la importancia de que los proyectos sean incluidos por eso vamos a pedir que hoy en el primer punto del Orden del Día sea incluido el de la lucha contra toda forma de discriminación contra la mujer el cual no pudimos sustentar el día de ayer porque el coordinador de ponentes el doctor Zárrate no se encontraba en Plenaria y quien les habla llegaba de una lucha para defender los Concejales del Huila que están pensando no seguir sesionando en sus Municipios, decisión que se va a tomar en los últimos días y contra la cual estamos luchando para asegurar la institucionalidad.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Tercero. Anuncio de Proyectos, Proposiciones y Varios.

Proposición

“...Cítese a audiencia pública, Tratado de Libre comercio y Plásticos para el martes 7 de junio a las 9:30 de la mañana, en el recinto en la Comisión Segunda de la Cámara, cítese al señor Ministro de Comercio Exterior, invítese a los empresarios nacionales de la industria transformadora del plástico, la suscribe el honorables Representantes Carlos julio González Villa...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición quienes la quieran suscribir por favor está abierta para que todos hagamos parte de ella.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, tengo entendido que el martes a las 9:00 a.m. hay Sesión Conjunta para la moción de censura al Ministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Mantengámosla y firmémosla porque lo más probable por asuntos del Senado según me explicaba la Presidenta es que tampoco el martes se haga la moción, entonces mantengámosla y si hay moción de censura tendremos que aplazar nuestra audiencia pública, pero mantengámosla. Está en consideración, anuncio su cierre, se cierra. Aprueban los honorables Representantes?, está abierta para quienes la quieran suscribir como citantes principales.

Aprobada.

Se anuncia proyectos para el miércoles.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Se anuncia para el miércoles 8.

· **Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara**, sobre el procedimiento especial del Código Penal Militar.

· **Proyecto de CAN – Mercosur en Sesiones Conjuntas con la Comisión Segunda del Senado**, el día miércoles “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de complementación económica suscrito entre los gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Paraguay y de la República Oriental de Uruguay estados partes del Mercosur y los gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Brasil países miembros de la Comunidad Andina y el primer protocolo adicional régimen de solución de controversias suscritos en Montevideo Uruguay a los 18 días del mes de octubre de 2004” Proyecto de ley 373 de 2005 Cámara y 243 de 2005 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorables Representantes está citada la Comisión para el martes a las 9:30 a. m. si se verifica la moción de censura al Ministro de la Defensa obviamente quedará suspendida, el señor Secretario le informará a los honorables Representantes, está citada la Comisión para el día miércoles 8 están anunciados los proyectos y están Comisiones Conjuntas Senado y Cámara Segundas para el tema conocido como Can – Mercosur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, quiero aprovechar la oportunidad, nuevamente como por quinta vez Presidente oficiar al señor Ministro de Transporte, él hizo un compromiso con la Comisión Segunda de ir al Guainía, no ha ido, está haciéndose el de la oreja gacha, ya ni al teléfono me pasa, entonces por favor ese fue un compromiso que hizo con la Comisión Segunda, entonces señor Presidente por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Le pedimos al señor Secretario que por favor haga el oficio y... Representante Pardo como Presidente de la Comisión Segunda con mucho gusto le firmo el oficio reclamando el cumplimiento de ese acuerdo hecho en Comisión. Secretario la instrucción es para cumplir lo que él solicita.

Agotado el orden del día se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes si no hay moción de censura a las 9:30 a.m., y queda confirmada la Sesión del miércoles sesiones conjuntas CAN – Mercosur y los proyectos anunciados.

Se levanta la Sesión siendo las 11:05 a. m.

El Presidente,

Carlos julio González Villa.

El Vicepresidente,

Héctor José Ospina Avilés.

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa.

C O N T E N I D O

Gaceta número 734-Lunes 24 de octubre de 2005
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 039 de 2005, mayo 31	1
Acta número 041, Junio 02 de 2005	3